

VISTO:

El Expediente N° 60.683/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 505/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple;

QUE por Disposición N° 649/06 se estableció como postulantes habilitadas para participar en el Concurso de referencia a las docentes Esther PUCHETA y Norma Beatriz FLORES;

QUE a fs. 25 a 26 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda declarar desierto el llamado a concurso, dado que la postulante Esther PUCHETA no se presentó a la instancia evaluativa y la postulante Norma Beatriz FLORES no reúne los requisitos necesarios para obtener el cargo objeto del llamado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Código llamado 656 – Código Nomenclador Disciplina (5-49-99-3-2);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Area Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Código llamado 656 – Código Nomenclador Disciplina (5-49-99-3-2).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

686